

Jueves, 22 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

EDICTO. Aprobación definitiva de expediente de depuración del Registro contable de facturas.

Aprobado Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 01/12/2025 la depuración del Registro de Facturas, contenido en la aplicación informática "El Secretario" que utiliza este Ayuntamiento para confeccionar la contabilidad del mismo.

Sometido el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0233, de fecha 05/12/2025, comprendidos, desde el día 09/12/2025 al día 09/01/2026, ambos inclusivos, y en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento, y en el tablón de edictos de la Sede Electrónica Municipal, dirección:

<https://montanchez.sedelectronica.es>

a fin de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el procedimiento, y formular las alegaciones que considere oportunas, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones alguna al mismo.

Que, así mismo, se ha sometido el expediente trámite de audiencia, durante un plazo de quince días, mediante el mismo anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0233, de fecha 05/12/2025, comprendidos, desde el día 09/12/2025 al día 31/12/2025, ambos inclusivos, y en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento. También se ha sometido a trámite de audiencia, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica Municipal: dirección: <https://montanchez.sedelectronica.es>, desde el 3/12/2025 al 02/01/2026, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones alguna al mismo.

También se ha efectuado notificación expresa, que consta en el expediente, a CHC. CIDE ENERGÍA, S.A. interesado, que figurando el Registro a su nombre, como titular de la facturas, a fin de que pudieran comparecer en el mismo a los efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones alguna al mismo.



Jueves, 22 de enero de 2026

Al no haberse presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, durante los periodos indicados, queda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 01/12/2025, contenido en la aplicación informática “El Secretario” que utiliza este Ayuntamiento para confeccionar la contabilidad del mismo, procediendo a dar de baja de dicho Registro contable, la siguiente:

Registro: 23

Serie y N.º: FRA.5446

En papel

Tercero: 31. CHC CIDE ENERGÍA S.A.

Fechas		Importes		Tramitación	
Factura	02/05/2016	Factura	423,73	Código	
Registro	10/06/2016	Intereses	0,00	Estado	REGISTRADA
Aceptación	11/06/2016	Pagado	0,00	Motivo	
Vencimiento	11/07/2016	Pagos	0,00		

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Montánchez, 20 de enero de 2026

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

